



Expediente: 323/25

Carátula: GUZMAN JORGE RENE C/ ALDERETE EUDORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213303622 - GUZMAN, JORGE RENE-ACTOR/A

90000000000 - ALDERETE, EUDORA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 323/25



H30800116468

Civil CJM

AUTOS: GUZMAN JORGE RENE c/ ALDERETE EUDORA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°323/25.-

Monteros, 04 de marzo de 2026.

I)- Proveyendo presentación de fecha 02/03/26 realizada por la Dra. Figueroa Nancy Gabriela:

Téngase presente el plano de mensura N°91.742/25 firmado digitalmente que acompaña la letrada y por cumplido parcialmente con el proveído que antecede.

II- Atento a que el informe de dominio es un requisito de admisibilidad de la demanda (Art. 476 CPCCT): **Líbrese** oficio al Registro Inmobiliario de la Pcia a fin de que remita a esta OGA Multifuero Civil, copias certificadas de los informes de dominio referidos a los padrones N°60.118 (Empadronado: Sin antecedentes de dominio - Alderete Eudora) y 60.122 (Empadronado: Sin antecedentes de dominio - Aguilar Arminda).-JMC.-**DRA. CARRERA TATIANA ALEJANDRA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 04/03/2026

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.